



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.618.1

MAT: APRUEBA CONTRATO PAULA VIVEROS RETAMAL, ASISTENTE DE PÁRVULOS, REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA JARDIN "MANITOS PINTADAS".

LAJA, 27 septiembre 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 41 de fecha 27.09.16 de la Directora (s) del Jardín Infantil "Manitos Pintadas", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo de la Srta. Paula Judith Viveros Retamal, celebrado con fecha 27.09.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 27 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paula Judith Viveros Retamal
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	27 de septiembre de 2016
Hasta	30 de septiembre de 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Pamela Contreras Faúndez
Financiamiento	JUNJI

2.- **ORDÉBASE** que el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solado
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/